



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de agosto de dos mil doce (2012)
Auto de sustanciación No. 1743

Referencia.	Proceso ejecutivo
Demandante.	Jorge Iván Restrepo Restrepo
Demandado.	ESE Hospital General de Medellín.
Radicado.	0 5001 33 33 025 2012 00479 00
Asunto.	Traslado de excepciones de mérito.

De conformidad con lo previsto por el Art. 510 del C.P.C., del escrito de excepciones propuestas por la parte accionada, córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días a fin de que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013 Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria